

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA GASTO ESCASA CUANTÍA/
SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Servicio Programa de registro de jornada laboral y control horario de ADR Sierra Cazorla
NUM. EXPEDIENTE: 2024_2

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación:

ANTECEDENTES DE HECHO:

RESULTANDO que ha sido autorizado el expediente correspondiente al contrato de referencia mediante **Acuerdo de Inicio** de esta Presidencia en fecha 22 de febrero de 2024, y tras las solicitudes de oferta realizadas desde ADR Sierra de Cazorla, presentan proposiciones la/s siguiente/s empresa/s:

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA IVA INCLUIDO/ PRESUPUESTO
AM SYSTEM S.L	B23224512	22/02/2024	SI	497,02 €
SESAME LABS SL	B98719818	26/02/2024	SI	598,95 €
SOFTWARE DELSOL	A11682879	26/02/2024	SI	665,50 €

Importe total ofertado (sin impuestos) mejor calidad-precio: 410,76 €/anual

Importe total ofertado (con impuestos) mejor calidad-precio: 497,02 €/anual

Tras el Acuerdo de Inicio de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, resulta que la empresa adjudicataria que unifica y ofrece soporte a todas las necesidades comentadas con anterioridad, siendo la más ventajosa económicamente la ofertada por AM SYSTEM, S.L. Por esta razón, se considera a esta empresa proveedora la más adecuado y con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, esperando los resultados esperados.

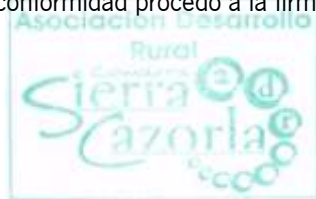
CONSIDERANDO que el órgano de contratación para la adjudicación de expedientes de gasto de escasa cuantía que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura del Presidente de ADR Sierra de Cazorla.

RESUELVO ADJUDICAR el contrato de referencia según las características expresadas en el acuerdo de inicio del expediente a la empresa adjudicataria AM SYSTEM, S.L., por el precio de 497,02 €/anual (IVA INCLUIDO), por considerarla la más ventajosa. Siendo las fechas de inicio y fin del mismo:

Fecha inicio contrato: 01/03/2024 Fecha fin contrato: 28/02/2025

Este contrato será susceptible de prórroga hasta marzo 2028, acordando un plazo de preaviso por cualquiera de las partes de 30 días antes de la fecha de finalización del contrato.

Y para que conste mi conformidad procedo a la firma del presente, en Peal de Becerro a 27 de febrero de 2024.



Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA